AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4475

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se procede a corregir los errores contenidos en la Resolución de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias de 1 de agosto de 2017, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Policía Local.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias de 1 de agosto de 2017, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Policía Local (BOPV n.º 165, de 30 de agosto de 2017), se procede a su corrección:

En la página 2017/4235 (4/27), Base segunda, apartado 1.h) donde dice:

«Estar en posesión de los siguientes permisos de conducción:».

Se debe añadir:

«Para 1 plaza correspondiente al Ayuntamiento de Basauri:

Permiso de clase A2 para motocicletas en forma previa a la finalización del Curso de Formación.»

En Arcaute, a 12 de septiembre de 2017.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.